

SOLICITUD DE TRÁMITE



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATA DE AUXILIARES 2025, ETAPA EVALUACIÓN
DE EXPEDIENTES - NIVEL SECUNDARIO

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

UGEL EL COLLAO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno:

QUISPE

Apellido Materno:

TACANAHUI

Nombres:

DANIEL ANIBAL

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 70304960

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA:

Avenida:

Jirón:

☒

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

JR. LIMA

N° de Inmueble:

526

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

CERCA AL PARQUE CUSUPI

Departamento:

PUNO

Provincia:

EL COLLAO

Distrito:

ILAVE

Teléfonos:

930913190

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

danielanibalquispe@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°005-2024
MINEDU PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIARES Y CONFORME A LOS
ANEXOS DE LA PRESENTE NORMA, RECURRO A SU DESPACHO PARA QUE ME PERMITA
PARTICIPAR EN LA ETAPA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA DE LA UGEL EL COLLAO
POR LO TANTO:

RUEGO ACCEDER A MI PEDIDO POR SER JUSTO.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- COPIA DNI, ANEXOS (1,6,7,8 Y 9)
- COPIA DE FORMACIÓN ACADÉMICA: BACHILLER EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CERTIFICADO DE ESTUDIO CULMINADOS EN COMPUTACIÓN
- COPIA DE FORMACIÓN CONTINUA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO

ILAVE, 10 DE ENERO DEL 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

COPIA DE DNI

70304760

Choice De

00000000 00000000 031929 0151 96692118

ANEXOS 1, 6, 7, 8, 9

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) QUISPE TACANAHUI DANIEL ANIBAL....., identificado (a) con DNI N° 70309960 y domiciliado en JR LIMA # 526....., quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de Provincia de Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- a. El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
- b. La renuncia.
- c. El mutuo acuerdo entre las partes.
- d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e. Disminución de metas de atención.
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i. El fallecimiento del contratado.
- j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, QUISPE TACANAHUI DANIEL ANIBAL
 Identificado (a) con D.N.I. N° 70304760, y domicilio actual en JR. LIMA # 526, correo electrónico danielanibalquispe@gmail.com y teléfono 930913190.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	☒	Tener buena conducta.
NO	☒	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
NO	☒	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
NO	☒	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	☒	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	☒	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	☒	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
NO	☒	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
NO	☒	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	☒	Tener menos de 65 años de edad.
NO	☒	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	☒	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	☒	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2025


 (Firma)
 DNI: 70304760



Huella digital

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, QUISPE TACANAHUI DANIEL ANIBAL
Identificado (a) con D.N.I. N° 70304760, y domicilio actual
en JR. LIMA # 526

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

 afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios
o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2025.



(Firma)

DNI: 70304760



Huella digital

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES¹

Yo, QUISPE TACANAHUI DANIEL ANIBAL
identificado con DNI N° 70304760

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Hábitat ☐ Prima ☐

CUSPP:

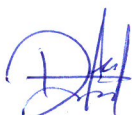
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

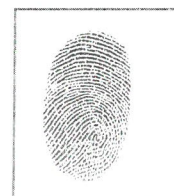
() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

(X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2025.



Firma
DNI 70304760



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, QUISPE TACNAHUI DANIEL ANIBAL
 identificado con DNI N° 70304760 con dirección
 domiciliaria: JR. LIMA en el
 Distrito: ILAVE Provincia: EL COLLAO Departamento: PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒
-----------	-------------------------------------

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

☒	SI
-------------------------------------	-----------

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

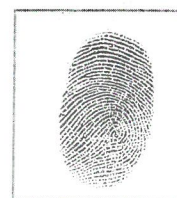
Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado () Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2025.



Firma
 DNI 70304760



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMACIÓN ACADÉMICA



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Grado Académico de:
Bachiller en Ciencias de la Educación

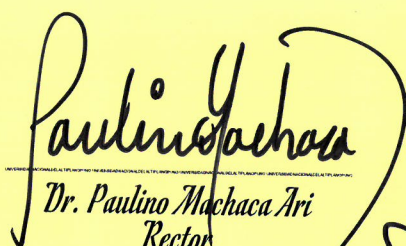
a:

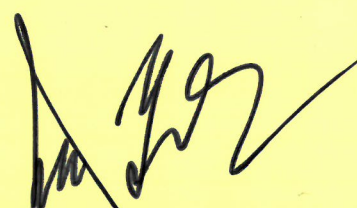
Daniel Aníbal
Quispe Tacanahui

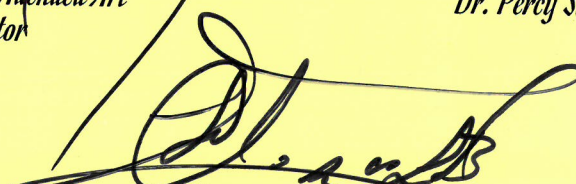
quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la
Facultad de:

Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de:
Educación Secundaria

Expedido y Firmado en
Puno, a los 09 días del mes de Setiembre del 2021


Dr. Paulino Machaca Ari
Rector


Dr. Percy Samuel Gabar Miranda
Decano


Abog. Leila Rosmery Flores Bustiña
Secretaria General

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	LXXXIII
Folio	195
Registro N°	1559-21-B-CS-EDUC-UNA
Número de Diploma	00025371



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	70304760
Abreviatura Grado/Título	B
Facultad	Ciencias de la Educación
Carrera Profesional	Educación Secundaria
Programa de Estudios	Educación Secundaria de la Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Educación
Modalidad de Obtención	Automático
Modalidad de Estudios	P
Fecha de Consejo Universitario	09 de Setiembre del 2021
Resolución Rectoral N°	1705-2021-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	09 de Setiembre del 2021
Tipo de Emisión del Diploma	O



Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00025371



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público ILAVE



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA



EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ILAVE

El que suscribe

000834

CERTIFICA

Que: **DANIEL ANIBAL QUISPE TACANAHUI**

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:

Unidades Didácticas / cursos o asignaturas	Número de créditos	Nota		Periodo	
		En número	En letras	Lectivo	Académico
PRIMER SEMESTRE					
ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	3	17	DIECISIETE	2021	2021-I
APLICACIONES EN INTERNET	2	17	DIECISIETE	2021	2021-I
COMUNICACIÓN ORAL	2	17	DIECISIETE	2021	2021-I
DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN	4	17	DIECISIETE	2021	2021-I
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	5	17	DIECISIETE	2021	2021-I
SISTEMAS OPERATIVOS	3	18	DIECIOCHO	2021	2021-I
SEGUNDO SEMESTRE					
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE RED	3	16	DIECISEIS	2021	2021-II
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN	4	15	QUINCE	2021	2021-II
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	2	17	DIECISIETE	2021	2021-II
OFIMÁTICA	2	16	DIECISEIS	2021	2021-II
REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	4	17	DIECISIETE	2021	2021-II
SEGURIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN	4	16	DIECISEIS	2021	2021-II
TERCER SEMESTRE					
FUNDAMENTOS Y DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN	4	17	DIECISIETE	2022	2022-I
FUNDAMENTOS DE DESARROLLO WEB	3	17	DIECISIETE	2022	2022-I
GESTIÓN DE RECURSOS TI	2	17	DIECISIETE	2022	2022-I
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	3	19	DIECINUEVE	2022	2022-I
DISEÑO DE BASE DE DATOS	3	18	DIECIOCHO	2022	2022-I
INGLÉS PARA LA COMUNICACIÓN ORAL	2	18	DIECIOCHO	2022	2022-I
COMPORTAMIENTO ÉTICO	2	17	DIECISIETE	2022	2022-I
CUARTO SEMESTRE					
ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	3	18	DIECIOCHO	2022	2022-II
DESARROLLO DE APLICACIONES	4	18	DIECIOCHO	2022	2022-II
ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	4	19	DIECINUEVE	2022	2022-II
MODELAMIENTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	4	19	DIECINUEVE	2022	2022-II
COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN EN INGLÉS	2	17	DIECISIETE	2022	2022-II
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	2	18	DIECIOCHO	2022	2022-II
QUINTO SEMESTRE					
DISEÑO GRÁFICO	3	17	DIECISIETE	2023	2023-I
ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN	2	18	DIECIOCHO	2023	2023-I
DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS WEB	3	16	DIECISEIS	2023	2023-I
DESARROLLO DE RECURSOS TIC	3	17	DIECISIETE	2023	2023-I
APLICACIONES CON WEBSERVICES	4	18	DIECIOCHO	2023	2023-I
FUNDAMENTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	18	DIECIOCHO	2023	2023-I
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	2	18	DIECIOCHO	2023	2023-I
***** VAN *****					

Unidades Didácticas / cursos o asignaturas	Número de créditos	Nota		Periodo	
		En número	En letras	Lectivo	Académico
***** VIENEN *****					
SEXTO SEMESTRE					
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	4	17	DIECISIETE	2023	2023-II
ARQUITECTURA Y PROGRAMACIÓN WEB	4	15	QUINCE	2023	2023-II
COMERCIO ELECTRÓNICO	3	17	DIECISIETE	2023	2023-II
APLICACIONES MÓVILES	3	19	DIECINUEVE	2023	2023-II
SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	18	DIECIOCHO	2023	2023-II
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1	18	DIECIOCHO	2023	2023-II
PLAN DE NEGOCIOS	1	17	DIECISIETE	2023	2023-II

MINISTERIO DE EDUCACION

DRE - PUNO

VISACION Nº 5293-2024

El Certificado de Estudios del Primero a Sexto semestre del Instituto Superior Tec Pub. Ilave Corresponde a Don: Daniel Anibal Quispe Tacanahui Es conforme a las ~~actas~~ originales que ~~abran~~ en archivos de esta Dirección

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

TÍTULOS, CERTIFICADOS, ACTAS Y BECAS

REGISTRO

PUNO



Puno, 23 de Octubre de 2024.

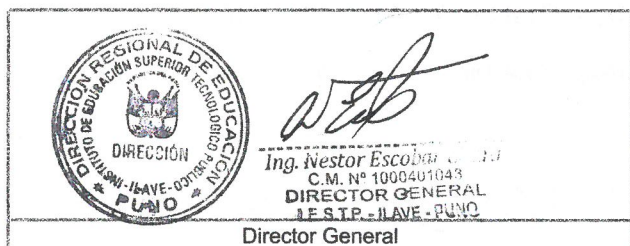
ELIANA CARTAGENA GORDILLO

C.M. 1001281085

Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas

Dirección Regional de Educación Puno

Lugar y fecha, Ilave, 04 de Octubre del 2024



IESTPI0000834



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"
SUTEP PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE

Certificado

CODIGO Nº 30620210493

AUTORIZADO POR OFICIO Nº 0548-2021-DUGEL-ECIAGP

TEMARIO:

- Situación internacional y nacional, marco para la construcción del Nuevo PEN y Currícula Nacional.
- La Educación del siglo XXI hacia nuevo rol del Docente.
- Aprendizaje en el Marco de la Currícula Nacional
- Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo
- La función mediadora del Docente en la intervención educativa
- Motivación escolar y los efectos en el Aprendizaje
- Técnicas e Instrumentos de Evaluación Formativa
- El TIC como Material Pedagógico.
- Estrategias Metodológicas en EIB.
- Interculturalidad y modelos del servicio EIB en EBR
- Propuesta de un Nuevo Proyecto Educativo Nacional.
- Propuesta de una Nueva Currícula Nacional Científica y Democrática.
- Análisis de la Crisis Educativa

OTORGADO A:..... **Daniel Anibal QUISPE TACANAHUI**

ASISTENTE..... En el curso de "Capacitación y Actualización de Gestión de

fortalecimiento de las capacidades y estrategias del Docente para un Aprendizaje Significativo, propuesta de un nuevo PEN y una Nueva Currícula Nacional Científico, Democrático e Intercultural" dirigido a Directores, Docentes, Auxiliares y estudiantes llevado a cabo del 20 de Octubre al 30 de octubre 2021 con una duración de 120 horas académicas.

Ilave diciembre del 2021



Nelly Zavala Banegas
DIRECTORA

UGEL - EL COLLAO - ILAVE



Ricardo Acero Cotrado
SECRETARIO GENERAL

SUTEP PROVINCIAL EL COLLAO

